



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01011417- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de designación de la Dra. María de los Ángeles Montes, como Coordinadora Académica de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 34 del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes (OHCD N° 2/2013) establece que el Coordinador Académico será propuesto por el/la Director/a de la carrera al/la Decano/a y este/a lo elevará al Honorable Consejo Directivo para su designación.

Que la propuesta cuenta con opinión favorable del Director de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana y de la Sra. Decana de nuestra Facultad.

Que la docente propuesta reúne los requisitos establecidos en el Artículo 12° del Reglamento de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana y expresa su voluntad de desempeñarse en el rol.

Que en sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. María de los Ángeles MONTES, DNI: 29.063.647, como Coordinadora Académica de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana por el término reglamentario de tres años, conforme a lo previsto en el Artículo 35° del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes (OHCD N° 2/2013).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE

DE DOS MIL VEINTITRÉS.